

INFORME FAVORABLE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA FÁBRICA DE JUZBADO POR LA INSTALACIÓN DE UN BANCO DE RESISTENCIAS PARA REALIZAR PRUEBAS DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y SOBRE LOS CAMBIOS DERIVADOS EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE EXPLOTACIÓN Y OTRAS MODIFICACIONES EN LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO NO RELACIONADAS CON ESA MODIFICACIÓN DE DISEÑO

ENUSA ha solicitado la aprobación de una modificación de diseño por instalación del banco de resistencias con objeto de conectarlo a los dos grupos electrógenos de que dispone la instalación, para realizar pruebas anuales de funcionamiento de los grupos con una carga superior a la mitad de su potencia nominal.

Esta modificación afecta a los capítulos 4.4 y 4.8 del Estudio de Seguridad y a la redacción del párrafo 11.5.4.4 de las Especificaciones de Funcionamiento.

ENUSA además ha incluido en la solicitud de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento cambios no relacionados con la citada modificación de diseño, que estaban pendientes de recomendaciones realizadas durante inspecciones del CSN y otros como mejoras.

Los documentos aportados por el titular se incluyen en las solicitudes de informes presentadas por esa Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo que se indican en los párrafos siguientes.

Procedente de la DGPEM del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha de entrada en el CSN 12 de febrero de 2013 (nº de registro de entrada 40354), se han recibido los documentos siguientes:

- Propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento MAN-PROP-ADM-EF-01/13 Rev.0 (páginas 2, 12, 15, 26, 28, 55, 73, 75, 94, 111 y 120) realizada sobre la revisión 34 vigente. Esta propuesta incluye las modificaciones de las EF debidas a la instalación del banco de resistencias y otras.
- Modificación del Apartado 11.5.4.4 de las Especificaciones de Funcionamiento realizada sobre la revisión 34 vigente, para quedar redactado en los términos siguientes: “Una vez al año se hará una prueba completa del grupo electrógeno nº 2 con funcionamiento continuo durante 2 horas con una carga superior a la mitad de la nominal del grupo. A continuación se verificarán los parámetros indicados en 11.5.4.3”
- Informe INF-EX010528, Rev. 2 que detalla y justifica los cambios propuestos.
- Propuesta de revisión del Estudio de Seguridad: MAN-PROP-ADM-ES-CAP-04.04-01/13 Rev. 0 Sistema de PCI (páginas 2, 26 y 27 de 76) sobre la revisión 23 vigente del capítulo.



- Propuesta de revisión del Estudio de Seguridad MAN-PROP-ADM-ES-CAP-04.08-01/13 Rev. 0 Sistema de SEE (páginas 2, 22, 26, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 48, 49, 50, 51, 52 y 57 de 59) sobre la revisión 16 vigente del capítulo.
- Informe INF-MIS-000119 Rev. 0: “Descripción del proyecto. Banco de resistencias para grupos electrógenos”.
- AP-12-000007 Rev. 1: “Análisis previo. Banco de resistencias en grupos electrógenos”
- ES-12-000018 Rev. 0: “Evaluación de seguridad. Banco de resistencias para grupos electrógenos”.
- INF-MIS-000155 Rev. 0: “Análisis de Seguridad. Banco de resistencias para grupos electrógenos”.

Procedente de la DGPEM del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha de entrada en el CSN 28 de junio de 2013 (nº de registro de entrada 42044), se han recibido los documentos siguientes, que sustituyen a los anteriores de igual referencia:

- Propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento MAN-PROP-ADM-EF-01/13 Rev. 1 (páginas 2, 12, 15, 26, 28, 55, 73, 75, 94, 111 y 120) sobre la revisión 34 vigente.
- INF-EX-10528 Rev. 3 que detalla y justifica los cambios propuestos.
- Propuesta de revisión del Estudio de Seguridad MAN-PROP-ADM-ES-CAP-04.08-01/13 Rev. 1 Sistema de SEE (páginas 2, 22, 26, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52 y 57 de 59) sobre la revisión 16 vigente.

Procedente de la DGPEM del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha de entrada en el CSN 4 de julio de 2013 (nº de registro de entrada 42111), se han recibido los documentos siguientes, que sustituyen a los anteriores de igual referencia:

- Propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento MAN-PROP-ADM-EF-01/13 Rev. 2 (páginas 2, 12, 15, 26, 28, 55, 73, 75, 94, 111 y 120) sobre la revisión 34 vigente.
- INF-EX-10528 Rev. 4 que detalla y justifica los cambios propuestos.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 13 de febrero de 2014, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CSN/C/P/MINETUR/JUZ/14/01



La propuestas de revisión del Estudio de Seguridad MAN-PROP-ADM-ES-CAP-04.04-01/13 Rev. 0 Sistema de PCI (páginas 2, 26 y 27 de 76) y la MAN-PROP-ADM-ES-CAP-04.08-01/13 Rev. 0 Sistema de SEE (páginas 2, 22, 26, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 48, 49, 50, 51, 52 y 57 de 59), una vez aprobadas, constituirán la revisión 45 de dicho Documento Oficial de Explotación.

La propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento MAN-PROP-ADM-EF-01/13 Rev. 2 (páginas 2, 12, 15, 26, 28, 55, 73, 75, 94, 111 y 120), una vez aprobada, constituirá la revisión 35 de dicho Documento Oficial de Explotación.

Madrid, 13 de febrero de 2014
EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, representing the name Fernando Martí Scharfhausen.

Fernando Martí Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 1080
Fecha: 14-02-2014 13:32

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID